

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Valparaíso, a 24 de septiembre de 2019, las partes del Contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 14 de junio de 2019, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que el contrato de prestación de servicios del Asesor **ERNESTO BRUNO PEDRERO MIRANDA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020, ascendiendo sus honorarios mensuales, a partir del mes de septiembre del año en curso, y en lo sucesivo, a la suma de **\$500.000.- (quinientos mil pesos)**, impuestos incluidos, que serán pagados con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO de la H. Senadora CARMEN GLORIA ARAVENA ACUÑA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.



Nombre del Asesor: Ernesto Bruno Pedrero Miranda.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha nacimiento del Asesor:

[REDACTED]

RUT del Asesor:

[REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

[REDACTED]

ERNESTO B. PEDRERO MIRANDA
Asesor